



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000939-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para elaborar un nuevo plan para el Instituto Cervantes con una estrategia de implantación internacional, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Fuentes Rodríguez, Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.^a Belén Rosado Diago y José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

No es posible que España no tenga una política de Estado en aras al desarrollo y promoción de nuestro idioma, que representa un activo de tan importante valor. España creó el Instituto Cervantes en 1991, fecha tardía en relación con otros centros nacionales de difusión lingüística. La principal diferencia con sus homólogos del Reino Unido (British Council), Francia (Alliance Française) o Alemania (Goethe Institut) es que estos últimos son organismos autónomos, independientes políticamente, aunque subvencionados por el Estado. A diferencia de la importancia estratégica que otros países otorgan a la enseñanza de sus idiomas, el Cervantes ha visto reducidas recientemente las partidas destinadas a la promoción del español.



El Instituto Cervantes debería estar al margen de cualquier cambio vaivén político. Proponemos que se transforme en un ente independiente participado por los ministerios de Exteriores, de Economía, de Educación y de Cultura para que pueda operar como una verdadera agencia de difusión del español. Apostaremos por la expansión del Cervantes aunque con otro modelo de gestión. El Instituto tiene que profesionalizarse al máximo y dotarse de un mecanismo de gestión transparente y evaluable, que permita la autonomía suficiente para adaptarse a cada país en el que se establezca. Todos los países de habla hispana contarán con un centro cultural español dependiente directamente del Cervantes. Ante el desafío de la penetración en Estados Unidos se hace necesaria una concertación entre las instituciones culturales de todos los países iberoamericanos.

Hay que preguntarse por qué el español crece y el Cervantes decae. Hay que revisar precios de matrículas y revisar las bases de contratación de personal para, por ejemplo, fomentar la contratación de personal en destino. Hay que mejorar la gestión y reorientación de las partidas presupuestarias destinadas al Instituto, reenfocando sus prioridades y objetivos. Además, hay que fortalecer al Instituto en Estados Unidos, Brasil, Japón, China, Corea del Sur y Filipinas.

Consideramos necesario potenciar el patrocinio de grandes empresas españolas en las actividades del Cervantes.

Además, una lengua compartida debe ser impulsada no solo por España. El Cervantes debe ser panhispánico, con apoyo a todos los niveles de los países hispanohablantes. Es necesario aumentar el número de entidades colaboradoras tanto del ámbito empresarial como docente en América, Asia y España. El Cervantes tiene que abrir brecha en el continente asiático.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para elaborar un nuevo plan para el Instituto Cervantes con una estrategia de implantación internacional que también tenga en cuenta los países de habla hispana para extender la red de centros por toda Latinoamérica.

En Valladolid, a 1 de septiembre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,
David Castaño Sequeros,
María Belén Rosado Diago y
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez